

**Nº EXPEDIENTE: PA291-21**

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Oviedo, con fecha 11 junio 2021 (09:00), se reúne, a través de la plataforma virtual Teams, la Mesa de Contratación del "Seguros de explotación para en el Hospital Universitario Central de Asturias y Vital Alvarez Buylla".

Asisten como miembros de la Mesa:

- Beatriz Herrero Álvarez, en calidad de Presidenta.
- Susana Lorenzo Toraño, en calidad de Vocal Jurídico.
- Eva María Antuña Somonte, en calidad de Vocal Interventor representante de la Intervención del Principado de Asturias.
- Elena Fernández Fernández, en calidad de Secretaria.

**Asuntos tratados:**

### **1. Apertura de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.**

Toma la palabra la Presidenta de la Mesa y señala que se han presentado en tiempo y forma a través de la plataforma de contratación de GISPASA en soporte electrónico las empresas abajo relacionadas:

ZURICH INSURANCE P.L.C. SUCURSAL EN ESPAÑA
AIG EUROPE S.A
BILBAO COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A
QBE EUROPE SA/NV, SUCURSAL ESPAÑA

Con carácter previo, los miembros de la Mesa de Contratación declaran no encontrarse en situación de conflicto de intereses con respecto a la presente licitación, al no tener interés personal, ni vínculo de ningún tipo con ninguna de las licitadoras presentadas a la misma.

Se procede al análisis de la documentación presentada resultando correctas todas las solicitudes de participación presentadas no existiendo subsanaciones.

### **2. Comunicación de Resultados y apertura Proposición Económica**

Conforme a estos resultados y a continuación, se celebra acto público, a través de la plataforma virtual Teams, para la comunicación de los resultados anteriores y posterior apertura de la proposición económica con la presencia en la sala virtual de representantes de las siguientes empresas:

ZURICH INSURANCE P.L.C. SUCURSAL EN ESPAÑA
AIG EUROPE S.A – Dos representantes
MARSH S.A. MEDIADORES DE SEGUROS – Dos represenantes
AON IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U.

Previo presentación de los miembros de la Mesa de Contratación, se procede por la Presidenta a la apertura de la documentación presentada por las licitadoras a través de la plataforma electrónica de contratación mediante el descryptado de las ofertas, mostrándose la misma y procediendo a su lectura:

LOTE 1	CRITERIO	OFERTA
ZURICH INSURANCE P.L.C. SUCURSAL EN ESPAÑA	Proposición económica	50.464,00 €
	Mejoras. Franquicia general	900 €

LOTE 2	CRITERIO	OFERTA
ZURICH INSURANCE P.L.C. SUCURSAL EN ESPAÑA	Proposición económica	6.055,00 €
	Mejoras. Franquicia general	600 €

LOTE 3	OFERTA	Franquicia General todo siniestro	Franquicia de Avería de Maquinaria/ Equipos Electrónicos	Derogación de la Regla Proporcional
ZURICH INSURANCE P.L.C. SUCURSAL EN ESPAÑA	326.011,00 €	2.000,00 €	5.000,00 €	SI
QBE EUROPE SA/NV, SUCURSAL ESPAÑA	259.000,00 €	2.000,00 €	3.500,00 €	SI
ATIG EUROPE S.A	278.074,00 €	2.000,00 €	6.000,00 €	SI

LOTE 4	OFERTA	Franquicia General todo siniestro	Franquicia de Avería de Maquinaria/ Equipos Electrónicos	Derogación de la Regla Proporcional
ZURICH INSURANCE P.L.C. SUCURSAL EN ESPAÑA	27.754,00 €	1.000,00 €	2.500,00 €	SI
QBE EUROPE SA/NV, SUCURSAL ESPAÑA	34.850,00 €	250,00 €	4.500,00 €	SI
BILBAO COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	44.620,41 €	1.000,00 €	5.000,00 €	SI

Se les invita a formular preguntas y ante la inexistencia de éstas se indica que conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Jurídicas y previa la presentación de la documentación que en él se señala, previa comprobación de la inexistencia de ofertas anormalmente bajas, se propondrá un adjudicatario al Órgano de Contratación de GISPASA, dando por terminado el acto público, de haber aquellas, se requiera previamente a la propuesta de adjudicación para su justificación.

### **3. Cálculo de puntuaciones y análisis de ofertas anormalmente bajas.**

Posteriormente y sin la presencia de los licitadores, los miembros de la Mesa de Contratación analizan los datos relativos a los criterios de valoración sujetos a formulas matemáticas mediante el cálculo y determinación de los puntos automáticos, así como la existencia de ofertas anormalmente bajas.

Las puntuaciones obtenidas son las siguientes:

<b>Lote 01 : Seguro con cobertura de Responsabilidad Civil para el Hospital Universitario Central de Asturias</b>			
Licitador	Puntos Mejoras	Puntos Proposición Económica	Total Puntuación
ZURICH INSURANCE P.L.C. SUCURSAL EN ESPAÑA	8,00	80,00	88,00
<b>Lote 02 : Seguro con cobertura de Responsabilidad Civil para el Hospital Vital Álvarez Buylla</b>			
Licitador	Puntos Mejoras	Puntos Proposición Económica	Total Puntuación
ZURICH INSURANCE P.L.C. SUCURSAL EN ESPAÑA	12,00	80,00	92,00
<b>Lote 03 : Seguro con cobertura de Daños para el Hospital Universitario Central de Asturias</b>			
Licitador	Puntos Mejoras	Puntos Proposición Económica	Total Puntuación
QBE Europe SA/NV, SUCURSAL ESPAÑA	30,00	50,00	80,00
AIG EUROPE S.A	20,00	40,56	60,56
ZURICH INSURANCE P.L.C. SUCURSAL EN ESPAÑA	24,00	16,83	40,83
<b>Lote 04 : Seguro con cobertura de Responsabilidad Daños para el Hospital Vital Álvarez Buylla</b>			
Licitador	Puntos Mejoras	Puntos Proposición Económica	Total Puntuación
ZURICH INSURANCE P.L.C. SUCURSAL EN ESPAÑA	30,00	50,00	80,00
QBE EUROPE SA/NV, SUCURSAL ESPAÑA	41,00	34,05	75,05
BILBAO COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A	24,00	12,09	36,09

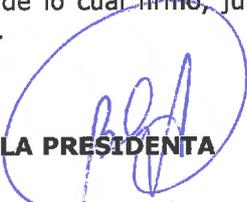
Tras revisar las ofertas económicas presentadas se determina el umbral de temeridad conforme a las reglas para su determinación previstas en el pliego de cláusulas jurídicas:

En base al umbral de temeridad determinado, las ofertas presentadas por los siguientes licitadores son consideradas anormalmente bajas:

Lote	Licitador	Oferta presentada	Presunción de Temeridad
1	ZURICH INSURANCE P.L.C. SUCURSAL EN ESPAÑA	50.464,00 €	52.000,00 €
2	ZURICH INSURANCE P.L.C. SUCURSAL EN ESPAÑA	6.055,00 €	6.500,00 €

En aplicación al pliego de cláusulas se otorgará a las empresas que han incurrido en presunción de temeridad, un plazo máximo que en ningún caso podrá ser superior a 3 días hábiles desde el día siguiente a la fecha de envío de esta notificación.

Sin más asuntos que tratar se redactó la presente acta que, leída por la Secretaria fue aprobada por unanimidad, dándose por finalizada la reunión a las horas del mismo día, en prueba de lo cual firmo, junto con la Presidenta, en el lugar y fecha de celebración de la reunión.

  
**LA PRESIDENTA**

  
**LA SECRETARIA**